



RESOLUCION No. 1148
(02 OCT 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL,"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "*h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que Mediante oficio No. 1480-0194-2019, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el día 30 de septiembre de 2019, el señor HERNAN IVAN NARVAEZ TORRES Secretario de Gestión Ambiental Municipal, informa que el día viernes 4 de octubre de 2019, se realizara el evento PREMIOS ATURES II, Solicitando, se autorice la no atención al público para dicho día, ya que el personal adscrito a dicha dependencia estará de apoyo en la organización y desarrollo del evento.

En consecuencia, la subsecretaria de talento humano, observando, que no se afecte la prestación de servicios, y recepción de documentos, un funcionario deberá atender al público, y se autoriza a los demás funcionarios adscritos a secretaria de Gestión Ambiental asistir al evento programado para que colaboren en la ejecución del mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER AUTORIZACIÓN al personal adscrito a la Secretaria de Gestión Ambiental del Municipio de Pasto, para que apoyen en la organización y desarrollo del evento PREMIOS ATURES II, que se llevará a cabo el día viernes 4 de octubre de 2019, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

RESOLUCION No. 1148
(02 OCT 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL,"

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar este acto a través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 02 OCT 2019


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano.